



ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

QUESADA

(Jaén)

B A N D O

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE QUESADA (Jaén).

HACE SABER

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2018, han sido aprobadas las instrucciones por las que habrá de regirse la **contratación de personal laboral temporal, realizado por este Ayuntamiento dentro del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas para la Inserción Laboral**, reguladas por la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, en los términos exigidos en la normativa específica, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

Visto que este Ayuntamiento solicito acogerse a las subvenciones establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 20 de julio de 2018 de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medias de la Inserción Laboral de Andalucía.

Visto que por Resolución de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 28 de diciembre 2018 se concede a este Ayuntamiento la cuantía de 199.700,00 euros para la ejecución de los proyectos presentados con un período de ejecución de un año.

Visto en establecido, en la Orden 20 de junio de julio de 2018 donde se establecen los requisitos y criterios para la selección de las personas participantes.

Al objeto de presentar oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, d 2 de abril, Reguladora de Las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar las instrucciones por la que se debe regir la selección de los trabajadores/as acogidos a las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medias de la Inserción Laboral de Andalucía (Contratación de personal técnico de inserción, jóvenes entre 18 29 años, personas en edades comprendidas entre 30 y 44 años de edad y personas de 45 o más años de edad, desempleadas de larga duración):

- a) Para efectuar la selección e los posibles beneficiarios/as que vayan a participar en la Iniciativa de Cooperación Local, se presentarán ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, procedimiento que se realizará de forma gradual

Código Seguro de Verificación	IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY	Fecha	13/02/2019 09:55:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY	Página	1/4



para cubrir los siguientes puestos de trabajo de duración establecida en el proyecto presentado:

PROGRAMA EMPLE@ JOVEN (DE 18 A 29 AÑOS)

1) PROYECTO: CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACION DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio destinada a personas mayores y con discapacidad.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Psicóloga	28231035	1	7	1	1.700
Auxiliar de Clínica	56111013	1	6	4	1.300

2) PROYECTO: PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Dinamización de la zona joven, realización de talleres de iniciación a la lectura, apoyo escolar, talleres lúdicos y formativos, información y participación juvenil.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Maestro de Educación Primaria	22401012	2	6	2	1.600,00

3) PROYECTO: DESARROLLO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RURALES O NATURALES

Señalización de senderos, caminos y espacios verdes del término municipal de Quesada, elaboración de un inventario para su protección e incorporación a la página web de este Ayuntamiento.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Técnico Forestal o selvicultura	31431022	2	6	3	1.500,00

4) PROYECTO: REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE

Actuaciones para la mejora, reparación y revitalización de diversos espacios públicos de este municipio.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Instaladores electricistas	75101033	1	6	4	1.300,00

PROGRAMA EMPLE@ 30 A AÑOS (DE 30 A 44 AÑOS)

1) PROYECTO: CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACION DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio destinada a personas mayores y con discapacidad.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Auxiliar de Clínica	56111013	3	6	4	1.300

Código Seguro de Verificación	IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY		Fecha	13/02/2019 09:55:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO				
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY		Página	2/4	



2) PROYECTO: PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Dinamización de la zona joven, realización de talleres de iniciación a la lectura, apoyo escolar, talleres lúdicos y formativos, información y participación juvenil.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Técnicos en audiovisuales	38311103	1	6	1	1.700,00

PROGRAMA EMPLE@ 45 (45 O MÁS)**1) PROYECTO: SERVICIO DE PROXIMIDAD, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Vigilancia y mantenimiento de instalaciones deportivas, control de acceso y asistencia los usuarios.

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Mantenedores Instalaciones Deportivas	719911023	2	6	4	1.300,00

2) PROYECTO: REVALORIZACION DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

Actuaciones puntuales para mejorar, reparar y revitalizar diversos espacios públicos de este municipio. Las zonas de trabajo y propuesta de actuación son las siguientes:

Reforma de bancos, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano en distintos espacios públicos del municipio

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Albañiles	71211015	1	8	4	1.300,00
Peones de Horticultura y Jardinería	95121019	1	7	4	1.300,00

3) PROYECTO: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Actuaciones puntuales para mejorar, reparar y revitalizar diversos espacios públicos de este municipio. Las zonas de trabajo y propuesta de actuación son las siguientes:

Reforma de bancos, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano en distintos espacios públicos del municipio

PERFIL PROFESIONAL	CODIGO OCUPACION	NUMERO DE CONTRATOS	DURACION MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Peones de Horticultura y Jardinería	95121019	1	7	4	1.300,00
Albañiles	71211015	2	6	4	1.300,00
Mantenedor Edificios	71911012	1	7	4	1.300,00
Carpintero aluminio, metálico PVC	71321013	1	7	4	1.300,00

PERSONAL TÉCNICO DE INSERCIÓN

PERFIL PROFESIONAL	CÓDIGO OCUPACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	DURACIÓN MESES	GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
Orientador Profesional para la inserción	23241023	1	13	1	1700

Código Seguro de Verificación	IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY		Fecha	13/02/2019 09:55:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY	Página	3/4	



- b) Las ofertas de empleo se presentarán ante el Servicio Andaluz de Empleo con una antelación mínima de quince días a la fecha previstas para la realización de las correspondientes contrataciones, indicando si la oferta va dirigida a personas con discapacidad, y deberá estar formulada de forma precisa y ajustada al puesto de trabajo, pudiendo admitirse como criterios de selección los relativos a la titulación y a formación, siempre que tenga relación directa con el desempeño, estén justificados en la iniciativa y sean coherentes con la resolución de concesión.
- c) Remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo las personas candidatas que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de 20 de julio de 2018 de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medias de la Inserción Laboral de Andalucía, **SE RESPETARÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE EL SERVICIO DE ANDALUZ DE EMPLEO DISPONGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO BASE 22.B) 3ª DEL CUADRO RESUMEN DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DE LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA REFERIDA ORDEN.**
- d) Entregar a cada persona contratada con cargo a la iniciativa, una credencial facilitada por el Servicio Andaluz de Empleo, que será de uso obligatorio y permanente durante la jornada de trabajo, a los efectos de facilitar su identificación como personal contratado con cargo al programa.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación y proceder a la publicación del mismo en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde
Fdo.- Manuel Vallejo laso

Código Seguro de Verificación	IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY	Fecha	13/02/2019 09:55:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TUTBLZAO4ZP6CWVVFIVKWCY	Página	4/4

